



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 085 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAR 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 062-2018-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

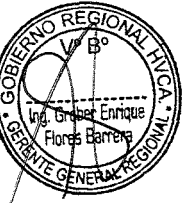
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 062-2018-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 hasta por la suma de **S/ 81'512,677.00 (OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 011: Ministerio de Salud, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 3'822,800.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01;

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 062-2018-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del indicado dispositivo, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 085 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAR 2018

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 062-2018-EF, hasta por un monto de **S/ 3'822,800.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer, y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

GOBERNADOR
Lid. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 062-2018-EF
TIPO 1

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	1,533,500
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	25,500
3.033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	25,500
5.000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	25,500
20 SALUD	25,500
044 SALUD INDIVIDUAL	25,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	25,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,500
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	1,508,000
3.033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	301,000
5.000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	301,000
20 SALUD	301,000
044 SALUD INDIVIDUAL	301,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	301,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301,000
3.033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	317,000
5.000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	317,000
20 SALUD	317,000
044 SALUD INDIVIDUAL	317,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	317,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	317,000
3.033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	590,000
5.000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	590,000
20 SALUD	590,000
044 SALUD INDIVIDUAL	590,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	590,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	590,000
3.033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CU	300,000
5.000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDA	300,000
20 SALUD	300,000
044 SALUD INDIVIDUAL	300,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	300,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000
001300 REGION HUANCAMELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	183,260
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	123,260
3.033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	123,260
5.000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	123,260
20 SALUD	123,260
044 SALUD INDIVIDUAL	123,260
0096 ATENCION MEDICA BASICA	123,260
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123,260
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	40,000
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	40,000
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	40,000
20 SALUD	40,000

UNIDAD EJECUTORA/TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
044 SALUD INDIVIDUAL	40,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	40,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	20,000
3.000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	20,000
5.000104 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES	20,000
20 SALUD	20,000
044 SALUD INDIVIDUAL	20,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	20,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	109,790
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	39,790
3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	27,290
5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	27,290
20 SALUD	27,290
043 SALUD COLECTIVA	27,290
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	27,290
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,290
3.033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	12,500
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO	12,500
20 SALUD	12,500
044 SALUD INDIVIDUAL	12,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	12,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,500
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	70,000
3.000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	45,000
5.000104 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES	45,000
20 SALUD	45,000
044 SALUD INDIVIDUAL	45,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	45,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000
3.000681 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	25,000
5.000105 ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES	25,000
20 SALUD	25,000
044 SALUD INDIVIDUAL	25,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	25,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,000
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	775,250
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	775,250
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	280,000
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	280,000
20 SALUD	280,000
044 SALUD INDIVIDUAL	280,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	280,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,000
3.033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	196,000
5.000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	196,000
20 SALUD	196,000
044 SALUD INDIVIDUAL	196,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	196,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196,000
3.033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	840
5.000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	840
20 SALUD	840
044 SALUD INDIVIDUAL	840

UNIDAD EJECUTORA/TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	840
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	840
3.033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	298,410
5.000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	298,410
20 SALUD	298,410
044 SALUD INDIVIDUAL	298,410
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	298,410
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	298,410
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	209,500
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	140,000
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	140,000
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	140,000
20 SALUD	140,000
044 SALUD INDIVIDUAL	140,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	140,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140,000
0016 TBC-VIH/SIDA	69,500
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	57,000
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	57,000
20 SALUD	57,000
044 SALUD INDIVIDUAL	57,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	57,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,000
3.043959 ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRAN	12,500
5.000069 ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PAR	12,500
20 SALUD	12,500
043 SALUD COLECTIVA	12,500
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	12,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,500
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	559,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	72,500
3.033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	60,000
5.000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	60,000
20 SALUD	60,000
044 SALUD INDIVIDUAL	60,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	60,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60,000
3.033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	12,500
5.000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO	12,500
20 SALUD	12,500
044 SALUD INDIVIDUAL	12,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	12,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,500
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	486,500
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	14,000
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	14,000
20 SALUD	14,000
044 SALUD INDIVIDUAL	14,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	14,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,000
3.033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	472,500
5.000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	472,500

UNIDAD EJECUTORA/TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
20 SALUD	472,500
044 SALUD INDIVIDUAL	472,500
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	472,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	472,500
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	52,500
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	12,500
3.043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	12,500
5.000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	12,500
20 SALUD	12,500
044 SALUD INDIVIDUAL	12,500
0096 ATENCION MEDICA BASICA	12,500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,500
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	40,000
3.000680 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	40,000
5.000104 ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES	40,000
20 SALUD	40,000
044 SALUD INDIVIDUAL	40,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	40,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	400,000
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	120,000
3.033312 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	120,000
5.000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	120,000
20 SALUD	120,000
044 SALUD INDIVIDUAL	120,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	120,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	280,000
3.033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	280,000
5.000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	280,000
20 SALUD	280,000
044 SALUD INDIVIDUAL	280,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	280,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,000
TOTAL	3,822,800

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SÚB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO